



Expediente
2020/13-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA N° 5/2020. REF. E/INT/IGS.

ANTECEDENTES

1º.- 21 de enero de 2020: Providencia de la Concejalía de Formación y Empleo de modificación de créditos por importe de 81.281,10 euros

2º.- 21 de enero de 2020: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 5/2020 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 81.281,10 **euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
08 24100 47000	AYUDA A EMPRESAS		81.281,10 €
14 24109 13100	PERSONAL EVENTUAL PROG. EXT. EMPLEO	57.375,00	
14 24109 16002	SS.SS. PL PROGRAMA EXT. EMPLEO	17.906,10	
08 24101 22104	VESTUARIO. EXTRAOR EMPLEO	1.000,00	



08 24101 20400	ALQUILER VEHÍCULO. EXT. EMPLEO	1.000,00	
08 24101 22199	OTROS SUMINISTROS. EXT. EMPLEO	4.000,00	
TOTAL		81.281,10 €	81.281,10 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 22/01/2020 Hora: 10:01:20

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 22/01/2020 Hora:11:35:37

